RE: ASIGNACIÓN ANÁLISIS VIABILIDAD COBRO DE COSTAS PROCESALES || RV: AUTO LIQUIDA COSTAS Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS/OSCAR MARINO FORY Y OTROS/CLIENTE ALLIANZ/JUDICIAL-452 /RAD 2022-00013/CASE 11412

Luisa María Pérez Ramírez < lperez@gha.com.co>

Mié 10/04/2024 8:58

Para:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Buenos días Estimados:

Respecto a la viabilidad de cobro a favor de Allianz Seguros S.A. en este proceso, es necesario tener en cuenta en primer lugar que el valor que le correspondería a la parte asciende a \$8.643.066, toda vez que las costas procesales se fijaron en \$25.929.200 a favor de la parte demandada, por lo cual se divide el valor en tres.

Ahora bien, de acuerdo a la información de encontrada de los demandantes en el ADRES y Supernotariado se verifica que:

1. El señor Oscar Marino Fory si bien se encuentra retirado del régimen contributivo de salud, se verifica a través de la Superintendencia de Notaria y Registro, que el señor es propietario del siguiente bien inmueble:

A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadania - 10552974]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
130	2891	LAS CAÑAS	Documento

- 2. La señora María Ofir Velasco Moreno se encuentra retirad del régimen contributivo en EPS, y no cuenta con bienes inmuebles a su nombre.
- 4. La señora <u>Olga Lucia Escobar</u> por su parte, se encuentra dentro del régimen subsidiado de salud. No obstante, se verifica a través de la Superintendencia de Notaria y Registro, que es propietaria del siguiente bien inmueble:

A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadania - 29673817]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
370	758062	KR 28 C 6 # 124 A - 94 (DIRECCION CATASTRAL)	Documento

5. La señora Elijohanna Fory Velasco, se encuentra dentro del régimen contributivo de salud pero en calidad de beneficiaria:

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	34613612
NOMBRES	ELIJHOANNA
APELLIDOS	FORY VELASCO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	PUERTO TEJADA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	07/07/2009	31/12/2999	BENEFICIARIO

Se observa en el registro de Superintendencia de Notariado y Registro, que hay un inmueble registrado a su nombre:

A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadania - 34613612]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
130	26858	DIRECCION NO REGISTRADA	Documento

6. El señor Wilfredo Fory Velasco se encuentra del régimen contributivo del sistema de salud como cotizante:

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1130945933
NOMBRES	WILFREDO
APELLIDOS	FORY VELASCO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/*
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	PUERTO TEJADA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S CM	CONTRIBUTIVO	01/10/2013	31/12/2999	COTIZANTE

7. La señora Lina María Fory Escobar, se encuentra dentro del régimen contributivo de salud pero en calidad de beneficiaria:

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007525497
NOMBRES	LINA MARIA
APELLIDOS	FORY ESCOBAR
FECHA DE NACIMIENTO	**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	PUERTO TEJADA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	01/10/2021	31/12/2999	BENEFICIARIO

Dado lo expuesto, se estima <u>viable el cobro</u> en este caso de las costas procesales, en este caso, ya que la cantidad a ser cobrada no es significativa y se observa que varios de los demandantes poseen fuentes de ingreso. Además, se verifica que la parte demandante cuenta con propiedades inmuebles que pueden respaldar el cumplimiento de la obligación.

Adjunto a este correo los documentos mencionados.

Cordialmente,

LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 9:47

Para: Luisa María Pérez Ramírez < Iperez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN ANÁLISIS VIABILIDAD COBRO DE COSTAS PROCESALES | | RV: AUTO LIQUIDA COSTAS Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS/OSCAR MARINO FORY Y OTROS/CLIENTE ALLIANZ/JUDICIAL-452 /RAD 2022-00013/CASE 11412

Estimada Lu, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con la elaboración del análisis de viabilidad sobre el cobro de las costas a favor de Allianz como demandado directo.

Tus términos serán los siguientes:

Vencimiento interno y real: 26 de marzo del 2024

Muchas gracias, siempre cordial,







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 09:33

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

iviendoza <abaron@gna.com.co>

Asunto: AUTO LIQUIDA COSTAS Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS/OSCAR MARINO FORY Y OTROS/CLIENTE ALLIANZ/JUDICIAL-452 /RAD 2022-00013/CASE 11412

Buenos días estimados.

Les remito auto de fecha 19 de marzo de 2024, notificado por estado el día 20 de marzo del 2024 mediante el cual se dispone:

Liquidación de costas a cargo de los demandantes

A. En primera instancia:

1.Agencias en derecho

\$23.992.220.oo (suma fijada en la audiencia de instrucción y juzgamiento llevada a cabo el día 22 de febrero de 20231)

2. Expensas

*No aparecen causadas dentro del proceso.

Total, costas en primera instancia: 23.992. 220.oo

A cada uno de los demandantes le corresponde pagar \$3.998.703,33

B. En segunda instancia2

1. Agencias en derecho a cargo de la parte apelante - demandante

\$1.300.000.oo que corresponde a un SMLMV3

Total, costas en segunda instancia: \$1.300.000.oo

A cada uno de los demandantes le corresponde pagar \$216.666

Total, costas procesales: \$25.292. 220.oo

RESUELVE ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas por la suma de \$25.292. 220.00, por las razones señaladas en precedencia.

OTROS JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO		CIVIL	OSCAR MARINO FORY Y OTROS	DAVID VERGARA GOMEZ Y OTROS	JUZGADO 1 CIVIL	Puerto Tejada	19573310300120220001300	DEI
--------------------------------	--	-------	------------------------------	--------------------------------	-----------------	---------------	-------------------------	-----

Saludos,

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

PEDRO ANTONIO GUTIERREZ CRUZ

DEPENDIENTE JUDICIAL ÁREA DEPENDENCIA+57 3118580209
pgutierrez@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments